



**COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA  
PUNTA HERMOSA**



Municipalidad de  
Punta Hermosa

**ACTA DE LA II CONSULTA PÚBLICA DE CODISEC DE SEGURIDAD CIUDADANA  
PUNTA HERMOSA**

En el distrito de Punta Hermosa, siendo las 10:45 horas, del día lunes 30 del mes junio del 2025, en las instalaciones del despacho de alcaldía de la Municipalidad Distrital de Punta Hermosa, se da inicio a la Segunda Consulta Pública de Seguridad Ciudadana del CODISEC - Punta Hermosa, con la presencia física o virtual de los integrantes del comité, de acuerdo al Decreto Supremo N° 010-2019-IN, que modifica el Reglamento de la Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, expresa en el Artículo 39°, que las Consultas Públicas se podrán realizar no presenciales, a través de medios electrónicos, informáticos o de otra naturaleza que permita la comunicación y garantice la autenticidad de los acuerdos adoptados. La presente Consulta Pública se efectúa con la presencia de los integrantes del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Punta Hermosa:

N°	INTEGRANTES DEL CODISEC	CARGO	ASISTENCIA
1	CARLOS GUILLERMO FERNANDEZ OTERO	Alcalde de Punta Hermosa	PRESENCIAL
2	MIGUEL ANGEL RIOS SANTOS	Comisario de Punta Hermosa	PRESENCIAL
3	JOSÉ SALDAÑA VÁSQUEZ	Subprefecto Distrital de Punta Hermosa	PRESENCIAL
4	MARITZA MARIBEL VILCA SANTIBAÑEZ	Fiscal Adjunta de la Fiscalía Provincial Penal Corporativa de San Juan de Miraflores	PRESENCIAL
5	LIC. AQUILES CAMPOMANES PALOMINO	Administrador de la Corte Superior de Justicia Lima Sur	VIRTUAL
6	SANDRA FIORELLA SALERNO BOGGIO	Coordinadora Distrital de las Juntas Vecinales de la PNP	PRESENCIAL
7	GLORIA CUCHUÑAUPA NOA	Jefe de Puesto de Salud Punta Hermosa - MINSA	PRESENCIAL
8	GLADYS RAMIREZ HUAMBACHANO	Director I.E Victor A. Belaunde Diez Canseco	PRESENCIAL

**DE LA AGENDA**

1. Palabras de Apertura del Dr. Carlos Guillermo Fernández Otero, Alcalde y Presidente del CODISEC de Punta Hermosa.
2. Lectura de normativa vigente para la ejecución de la actividad.
3. Lectura de bases para el desarrollo de la actividad.
4. Informe del Mayor PNP Miguel Ángel Ríos Santos, Comisario de Punta Hermosa.
5. Exposición de las actividades realizadas por el Subgerente de Serenazgo – Municipalidad Distrital De Punta Hermosa.
6. Preguntas de los participantes a la II Consulta Pública de Seguridad Ciudadana.
7. Respuestas a los participantes por las autoridades y/o funcionario correspondiente.
8. Cierre de la Consulta Pública de Seguridad Ciudadana.

**DESARROLLO DE LA AGENDA**

**PRESIDENTE CODISEC:** Da la bienvenida saludando a integrantes del CODISEC y Población en general que ha sido convocada a la II CONSULTA PÚBLICA DE SEGURIDAD CIUDADANA 202 del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Punta Hermosa dando pase al moderador para continuar con la actividad,

**SECRETARÍA TÉCNICA DEL CODISEC**

Punta Hermosa





**COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA  
PUNTA HERMOSA**



**MODERADOR:** Buen día con todas las autoridades presentes, directivos de asociaciones, juntas vecinales y población de Punta Hermosa, siendo las 11:08a.m del día lunes 30 de junio del 2025 se da comienzo a la **SEGUNDA CONSULTA PUBLICA DE SEGURIDAD CIUDADANA 2025**, dando lectura al **artículo 39 del Decreto Supremo N°010-2019-IN que modifica el reglamento de la Ley N°27933 "Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana"**:

Los comités provinciales y distritales de seguridad ciudadana realizan no menos de una consulta pública ordinaria cada trimestre, con la participación de todos sus miembros, con el propósito de que la población:

- ✓ Informar sobre la ejecución de las políticas, planes, programas y proyectos de seguridad ciudadana,
- ✓ Proponer, debatir e intercambiar opiniones y sugerencias.
- ✓ Identificar causas, debilidades, vulnerabilidades y fortalezas del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana (SINASEC) en nuestro distrito.
- ✓ Formular propuestas y alternativas de solución a problemas identificados. Las sesiones de consulta pública son organizadas, coordinadas y ejecutadas por las Secretarías Técnicas de los Comités provinciales y/o distritales de seguridad ciudadana.

Las sesiones de consulta pública son organizadas, coordinadas y ejecutadas por las Secretarías Técnicas de los Comités provinciales y/o distritales de seguridad ciudadana, quienes promoverán la participación de:

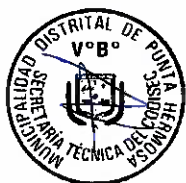
- a) Las organizaciones vecinales, sociales, religiosas, culturales, educativas y deportivas.
- b) Las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana promovidas por la Policía Nacional del Perú.
- c) Las Juntas Vecinales Comunales.
- d) Los integrantes de las mesas de concertación, en los lugares donde exista.
- e) Las entidades del sector privado.
- f) Los medios de comunicación social.
- g) Las instituciones académicas.
- h) Otras organizaciones que se estime pertinente.

En dichas sesiones se procurará promover la participación igualitaria de hombres y mujeres.

Luego de leer la normativa que respalda la actividad, continuo con lectura de las **BASES** con las que se desarrollara la **CONSULTA PUBLICA DE SEGURIDAD CIUDADANA**:

- ✓ Cada ponencia tendrá una duración máxima de 25 minutos.
- ✓ La Consulta Pública de hoy es referente a la **SEGURIDAD CIUDADANA** por tal motivo tanto las ponencias como las intervenciones de la población será referentes a este tema.
- ✓ Se filtrará las preguntas, comentarios y observaciones que no tengan relevancia con la **SEGURIDAD CIUDADANA**.
- ✓ En la etapa de preguntas serán leídas por el moderador dirigiéndola a la autoridad o funcionario responsable dentro de sus funciones para dar respuesta.
- ✓ Las preguntas deberán registrarlas en el chat de la publicación en vivo, las preguntas serán leídas de manera cronológica, esto quiere decir conforme se vayan registrando en el desarrollo de la actividad.

**SECRETARÍA TÉCNICA DEL CODISEC**  
Punta Hermosa





**COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA  
PUNTA HERMOSA**



Municipalidad de  
Punta Hermosa

- ✓ Después de leída la última pregunta se esperará 30 segundos en caso de haber otra pregunta, de no ser así se dará por finalizada automáticamente la etapa de preguntas, comentarios y observaciones.

Muchas gracias por su atención, y se informa que dará inicio inmediato a la **ESTACIÓN DE PONENCIAS** por la que se hace un llamado al **COMISARIO PNP DE PUNTA HERMOSA PARA SU PONENCIA, el Mayor. PNP MIGUEL ANGEL RIOS SANTOS.**

**COMISARIO PNP:** Saluda a las autoridades, funcionarios, directivos de asociaciones y población en general, y realiza su ponencia señalando sus recursos, sectorización, acciones operativas ejecutadas, acciones de prevención realizados y resultados del periodo (II TRIMESTRE 2025).

**MODERADOR:** Muchas Gracias Señor Comisario por su presentación y ponencia, continuando con esta estación se hace el llamado al **SUBGERENTE DE SERENAZGO** de la Municipalidad Distrital de Punta Hermosa el señor **RENZO SOTO FLORES** para su ponencia respectiva.

**SUBGERENTE DE SERENAZGO:** Saluda a las autoridades, funcionarios, directivos de asociaciones y población en general, y realiza su ponencia señalando sus recursos, sectorización, acciones operativas ejecutadas, acciones de prevención realizados y resultados del periodo (II TRIMESTRE 2025).

Vamos a pasar a la estación de preguntas, comentarios aportes para el fortalecimiento de la Seguridad Ciudadana por parte de la población.

**CARLOS RIOS RUIZ:** Hace unos días falleció una muchacha que ya tenía problemas de salud y lamentablemente no estaba la ambulancia del SAMU, los paramédicos del serenazgo no atendieron a la persona y llegó cadáver al hospital, contamos con un desfibrilador que solo falta baterías que cuestan como 300 soles cada una, es una inversión mínima.

**SUBGERENTE DE SERENAZGO:** Buenos días, para precisar su comentario señor Carlos, los paramédicos del serenazgo dieron los primeros auxilios básicos en el momento y trasladaron a la joven a la base de SAMU, donde si bien se había malogrado la ambulancia se encontraban los médicos que la atendieron de manera inmediata, mientras la central ya se había comunicado con Lima Metropolitana y coordinaron la llegada de ambulancia del SAMU de Villa el Salvador, lamentablemente la señorita perdió la vida pero es debido a su condición de salud, no a la demora de procedimientos o falta de apoyo, respecto al desfibrilador nos comunicaremos con el área encargada para que haga la gestión respectiva y adquirir lo necesario para poner en funcionamiento dicho equipo.

**SE ESPERO 30 SEGUNDOS SEGÚN BASES Y SE PROCEDIO AL TERMINO DE LA SESIÓN.**

**ALCALDE:** Bueno, muchas gracias vecinos ya estamos llegando al final de esta **II CONSULTA PUBLICA DE SEGURIDAD CIUDADANA** en resumen, se ha informado a la población de todas las acciones en materia de seguridad ciudadana y prevención que se viene trabajando en el distrito y los resultados obtenidos, agradecer a las autoridades presentes y muchas gracias a todos.

**SECRETARÍA TÉCNICA DEL CODISEC**  
Punta Hermosa





**COMITÉ DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA  
PUNTA HERMOSA**



Municipalidad de  
Punta Hermosa

**CARLOS GUILLERMO FERNÁNDEZ OTERO**  
Presidente del CODISEC Municipalidad de Punta Hermosa

**MIGUEL ANGEL RIOS SANTOS**  
Comisario de Punta Hermosa

**JOSÉ SALDAÑA VÁSQUEZ**  
Subprefecto Distrital de Punta Hermosa

**SANDRA FIORELLA SALERNO BOGGIO**  
Coordinadora Distrital de las Juntas Vecinales SC

**GLORIA CUCHUÑAUPA NOA**  
Jefe de Puesto De Salud Punta Hermosa

**RENZO SOTO FLORES**  
Responsable Secretaría Técnica – CODISEC PH

